

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión No. 108.

FECHA: Viernes, 17 de febrero de 2023

HORA: 10H30.

MODALIDAD: Virtual.

- Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. José Garzón Garzón Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional, a través de la modalidad presencial, el día de hoy, miércoles 17 de febrero de 2023, a las 11H00, mediante medios telemáticos procede a sesionar, actuando en calidad de Presidente, la Asambleísta Arq. Pierina Sara Correa Delgado; y, en calidad de Secretario Relator, el Abg. José Garzón.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		11h00	Presente
2	Correa Delgado Pierina Sara		11h00	Presente
3	Cuesta Santana Esther Adelina		11h00	Presente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		11h00	Presente
5	Lara Rivadeneira Lenin José		11h00	Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		11h00	Presente
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo		11h00	Presente
8	Ortiz Olaya Amada María		11h00	Presente
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela		11h00	Presente

II. CONSTATACIÓN DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

No se realizó ninguna principalización o pedido de excusa.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día:

1 Presentación del informe de subcomisión conformado por los señores Asambleístas Vanessa Freire, Jorge Abedrabbo y Javier Ortiz para revisar el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Especializada Ocasional “AAMPETRA”

2 preguntas por los señores Asambleístas.

IV. DETALLE DE LOS RECESOS, REINSTALACIONES Y CLAUSURA.

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, suspende la sesión a las 11h46.

V. DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARECENCIAS

No se recibió Comisión General o comparecencia.

VI. PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

a) BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE SE CONOCE Y RESUELVE.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muy buenos días, señoras y señores asambleístas gracias por sus asistencias y a todos los equipos y asesores a quienes nos escuchan y que nos ven a través de diferentes redes sociales estamos hoy a la sesión a 108, por favor verificar si hay excusas y principalizaciones.

Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator: Señora presidenta, con fecha 14 de febrero de 2023, se ha ingresado el memorando número AN-FVVL-2023-008-M, en lo cual en su parte pertinente determina lo siguiente: sobre el informe que como objeto presentado por la comisión de Niñas, Niños y Adolescentes de la Asamblea Nacional sobre el seguimiento y las recomendaciones planteadas por la Comisión Especializada Ocasional AAMPETRA, respecto a los casos presentados con relación a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en unidades educativas, y las acciones que deben realizar las entidades del Estado para prevenir, erradicar y sancionar este tipo de actos, hasta aquí la lectura del memorando ingresados por los canales oficiales señora presidente.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor secretario, como es de costumbre ustedes seguramente recibieron ya, el texto enviado por la Subcomisión AAMPETRA, junto a la convocatoria para el día de hoy, señor secretario una vez leído los documentos y no hay una solicitud de cambio del día sírvase a verificar el quorum para dar inicio a la sesión.

Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator: Señora presidente procedo a tomar quórum a los señores asambleístas.

Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta: Presente.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado- Asambleísta: Presente.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Presente.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: Presente.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Presente

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: Presente

Javier Eduardo Ortiz Jarrin: Presente.

Amada María Ortiz Olaya- Asambleísta: Presente.

Dallyana Marianela Passailague Manosalvas: Presente.

Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator: Señora presidente, una vez verificado el quórum procedo a indicar que tenemos el pertinente para poder iniciar la sesión Nro. 108.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias, señor secretario, bienvenidos nuevamente a todos, buenos días una vez constatado el quórum por favor sírvase a dar lectura a la convocatoria para el día de hoy.

Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator: Convocatoria a la sesión Nro.108, por disposición de la señora Arquitecta Pierina Correa Delgado, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes y de conformidad con lo dispuestos en el artículo 114, artículo 27, numeral 1 y 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 9 numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, y artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a los señores y las señoras Asambleístas miembros de esta comisión a la sesión Nro. 108 se realizara el día viernes 17 de Febrero del 2023, a las 10h30, en modalidad virtual, con el objetivo de trabajar el siguiente orden del día:

1 presentación del informe de subcomisión conformado por los señores Asambleístas Vanessa Freire, Jorge Abedrabbo y Javier Ortiz para revisar el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Especializada Ocasional “AAMPETRA”

2 preguntas por los señores Asambleístas.

Hasta aquí la convocatoria, y el orden del día señora presidenta.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias, señor secretario hoy tenemos el tratamiento de la Subcomisión para revisiones de la comisión AAMPETRA, recordemos que la creación de la comisión AAMPETRA, dio

lugar a la creación de la comisión ocasional de protección integral a Niñas, Niños y Adolescentes que a partir del presente periodo legislativo que ya es permanente y ellos trabajaron en el antecedente del código orgánico de protección integral a Niñas, Niños y Adolescentes que nos encontramos tratando en este momento como antecedentes les puedo indicar que en la sesión Nro. 084, de la comisión Celebrada el 30 de Noviembre del 2022, se conformó por parte de los asambleístas Vanessa Freire y Jorge Abedrabbo, y Javier Ortiz la subcomisión para la elaboración y la revisión de los informes AAMPETRA, el informe debería ser presentado en el plazo de 60 días, que se cumplió el 14 de febrero del año 2023, y tomando en consideración el receso legislativo entre otros la exposición de un resumen del informe por parte de los comisionados miembros de la Subcomisión es lo que procede en este momento, posteriormente a eso el señor secretario dará lectura a las recomendaciones que establece el informe y luego

los señores comisionados podrán ser preguntas observaciones respecto de que los comisionados. Le doy la palabra a la comisionada Vanessa Freire.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: Gracias señora presidenta, muy buenos días a todos los comisionados, y a quienes nos están siguiendo a través de la transmisión, bueno esta subcomisión tiene por objeto poner en conocimiento por nuestra comisión la comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Asamblea Nacional sobre el seguimiento realizado a las recomendaciones planteadas por la Comisión Ocasional AAMPETRA, respecto a los casos presentados con relación a la violencia sexual contra niñas, niños y Adolescentes en unidades educativas, y las acciones que deben de realizar las entidades del Estado para prevenir y erradicar y sancionar este tipo de actos, cabe recalcar como antecedentes compañeros comisionados que se han conocido los casos de violencia sexual y que no han disminuido ni han desaparecido hemos venido conociendo y también hemos estado consternado ante tanta abuso sexual a nuestros niños, esto nace de y quiero que recuerden que aproximadamente hace unos 10 a 9 meses atrás se dio el caso de violación de una chica de un bus escolar de una unidad educativa en la ciudad de

Quito, y esto promovió que presentemos una moción en la comisión, primero para presentar la comparecencia de la señora Ministra de Educación, y que nos pueda explicar cuáles son los protocolos que es lo que se está haciendo a través de las unidades educativas para disminuir los abusos sexuales de los niños y cuales son el cumplimiento de las recomendaciones de la comisión ocasional AAMPETRA, esto fue el 4 de Mayo cuando tuvimos la comparecencia de la señora Ministra y en esa moción que pedimos la comparecencia de la señora Ministra, también pedimos que se conforme una subcomisión que hoy ya estamos aquí dando esos resultados, eso fue en mayo señora Presidenta, y señores asambleístas paso 7 meses para que esta subcomisión pueda ser conformada bien así usted lo manifestaba fue el 30 de noviembre desde el 4 de mayo, cabe recalcar que haciendo un análisis de las recomendaciones yo escuchaba comisionados en la sesión del 30 de noviembre que decían que hay 29 recomendaciones y haciendo este análisis de esta investigación profunda las 29 recomendaciones fueron un primer borrador en un primer informe que presento la comisión AAMPETRA, esto se da en dos partes luego se hace un informe final la comisión AAMPETRA que presenta al pleno que son de 20 recomendaciones, cabe recalcar que hacer la investigación con los compañeros Jorge Abedrabbo y Javier Ortiz a quienes les agradezco muchísimo por todo ese trabajo y todo ese empeño de todo ese despacho de hacer esas investigaciones a varias instituciones todo a educación porque dentro de las 29, recomendaciones del primer informe están casi del 50% a educación sin embargo señores comisionados sobre el cumplimiento de estas recomendaciones vemos aun cifras escalofriantes, no ha sido en vano hacer el seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la comisión AAMPETRA, porque nos hemos dado cuenta que en muchas de las recomendaciones que no han sido aplicados, por lo tanto nuestros niños, niñas y

adolescentes siguen sufriendo abusos y siguen desamparados yo quiero resumir y ser muy concreta señora Presidenta compañeros asambleístas, dentro de las recomendaciones del informe final hay una muy interesante y se basa en tres dentro del primer reporte como les manifestaba establecen 29 recomendaciones la mayoría dirigidas al Ministerio de Educación y otras instituciones del Estado que se lograría una mayor articulación para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes las mismas que están sistematizadas en 5 ejes prevención, detención, reparación, normativa y fiscalización en el informe final esto se reduce a 3 ejes, cabe recalcar que en el primer informe es más específico y ya en el informe final que fue aprobado por el pleno se establecen 20 recomendaciones basados en materia de la verdad en materia de la justicia, y en materia de reparación y que se sugiere en materia de la verdad las recomendaciones de la comisión AAMPETRA, que buscaba la verdad estableció se exhorte al presidente de la república para que se conforme una comisión de la verdad que permite investigar otras denuncias de violencia sexual de abuso contra niñas, niños y

adolescentes. También se planteó que esta comisión de la verdad pueda con asistencia técnica del Ministerio de Cultura y Patrimonio en crear un monumento en memoria de las víctimas de delitos sexuales del Ecuador y que además también se agote el problema de la violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes en espacios religiosos lamentablemente 5 años después de estas recomendaciones de la comisión AAMPETRA, no se constituyó la comisión de la verdad por lo que no se ha abordado esta problemática y en muchos casos han quedado en la impunidad no se ha llevado a la justicia a quienes vulneraron los derechos de nuestros niños a vivir en una vida libre de violencia, otras de las recomendaciones que no se ha dado cumplimiento es que se cuente con un sistema de información especializada sobre violencia sexual con esta recomendación podemos ver que de cada cuatro uno es apenas conocido por el sistema de educación por el sistema de justicia y tres niños quedan libre que le podamos dar una atención o podamos denunciar estos casos, además también esta recomendación dice que cada cuatro años se realice una encuesta nacional especializada de violencia sexual para poder tener datos oficiales y que esta encuesta podría proporcionar información actualizada que se necesita para poder hacer la articulación necesaria, la última recomendación en materia de la verdad que es la mesa interinstitucional de espacios libres de violencia para que esta mesa de seguimiento de los casos de violencia sexual porque qué pasa con los informes recabados señores comisionados en la fiscalía en sus informes de información dada a esta subcomisión manifiesta que una de las recomendaciones era crear una mesa interinstitucional, pero que después de la pandemia esta mesa interinstitucional no siguió actuando hasta la fecha no existe una mesa interinstitucional y existen datos compañeros que no concuerdan estamos viendo instituciones del Estado trabajando desarticuladamente y como punto de referencia y como punto de partida de trabajo de esta subcomisión dentro de las respuesta que tenemos dentro del informe de la comisión especializada ya dijimos sobre las recomendaciones miren el Ministerio de salud como les manifestaba aquí hay datos es realmente escalofriantes el Ministerio de Salud Pública recomienda una ampliación sobre el resultado de la atención de las víctimas de violencia sexual desglosando las atenciones derivadas desde el sistema nacional de educación y las que son fuera del sistema educativo se ha informado que desde el año 2018, al 2022 hay 2577100 atenciones por violencia sexual esto es lo que reporta el Ministerio de Salud, además recomienda la ampliación sobre las salas de la primera acogida del sistema nacional de Salud, considerando que el país tiene 9 zonas en las zonas 5 corresponde a 5 provincias no cuentan con una sala de acogida de sistema nacional, estas son que han quedado desamparadas en cuanto esta recomendación de la provincia de Los Ríos de la provincia del Guayas, Bolívar, Santa Elena y Galápagos considerando que existe una población mayor a 100,000 habitantes y que su distancia es bastante considerable, así mismo el Ministerio de Salud a informado que en el sistema nacional

desde el 2018, al 2022, hay 257770, atenciones de violencia sexual que debieron ser denunciados a fiscalía señores comisionados el Consejo de la Judicatura en la respuesta que nosotros hemos dado en la Subcomisión señala que hubo 1880184 del 2018 al 2022, de los cuales 7125 fueron procesados y de estos 2569 procesos han llegado con sentencia condenatoria es decir menos del 10% tienen sentencia condenatoria lo cual es totalmente preocupante porque estos casos que recibieron atención médica por violencia sexual en el sistema de salud pública no han llegado a la sentencia condenatoria, también nos preocupa que 68073 casos atendido en el sistema de salud no hayan llegado al Sistema Penal lo que incrementa la impunidad de estos casos esto sin contar señores comisionados las 73071 denuncias de violencia y abuso sexual en contra de los niños que fueron conocidos por la comisión AAMPETRA, y que dentro del informe AAMPETRA que dice que solo se basaron a investigar los casos que tenían que ver con el sistema educativo compañeros comisionados no podemos ser indiferentes con las víctimas esta comisión aparte de darle al país el COPPINNA, que estamos trabajando también tiene la obligación de fiscalizar a todas las entidades del Estado para que se garantice el derecho de protección y acceso a

la justicia para pedir a los responsables que sean juzgados conforme a la ley en este sentido con estos datos que le he resumido señores comisionados.

Señora presidenta quiero pedir que se de lectura a la moción ingresada al sistema de gestión documental debe de estar ya en el DTS, que se lea esta moción que la considere que la someta en votación señora presidenta porque hemos de darle una respuesta al país, por esto es necesario que esta subcomisión continúe durante 180 días, para requerir información e investigar sobre el accionar de las entidades del Estado para garantizar la protección y el acceso a la justicia. Gracias señora presidenta.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias comisionada Vanessa Freire por la exposición si es muy preocupante lastimosamente no han disminuido las situaciones, no todas se denuncian lastimosamente, no todas se hacen públicas lastimosamente por diversas razones, pero por ejemplo en este momento tenemos y ya estamos pidiendo información y tomando acciones las denuncia por parte de que ya van como 19 niños de tres a 5 años que han sido objeto de abuso sexual, señor secretario sírvase a dar lectura y confirme que ha sido ingresada por las vías convencionales y que haya llegado formalmente y sírvase a dar lectura a la moción presentada por la asambleísta Vanessa Freire.

Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator: Señora presidenta, muy buenos días informando que efectivamente ya se nos ha llegado el memorando Nro. AN-FVVL-2023-0009-M, presentado por la señora asambleísta Vanessa Lorena Freire Vergara en lo cual en su parte pertinente determina lo siguiente: Con relación a los acontecimientos sobre la violación sexual en Ecuador, la Asamblea Nacional creó la Comisión Especializada Ocasional AAMPETRA, para investigar los casos de denuncias de violencia sexual dentro de las instituciones educativas la misma que elaboró un informe en el año 2018, para las recomendaciones con las diferentes instituciones del Estado la comisión especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de sus funciones resolvió la creación y la conformación de una Subcomisión para la revisión de cumplimiento de la Comisión Especializada Ocasional AAMPETRA, otorgándole 60 días para elaborar el respectivo informe el mismo que ha sido entregado en la comisión en el tiempo señalado como principales hallazgos encontrados desde el año 2017, se han realizado cambios importantes de la normativa y diferentes instituciones del Estado, para garantizar la

protección integral a niñas, Niños y Adolescentes y para el acceso a la justicia sin embargo existe una importante cantidad de recomendaciones que no han sido cumplidas por diferentes instituciones del Estado, en el informe final especializado de la comisión AAMPETRA, que se presentó en el pleno de la Asamblea Nacional, recomendaba que se exhorte al presidente de la república para que se cree una comisión de la verdad e investigue 17531 denuncias de violencia y abuso sexual contra niñas, niños y Adolescentes que no fueron conocidos por la comisión por tratarse de fuerzas del sistema educativo lo cual significa que estos casos sumados en algunos casos dentro del sistema educativo quedaron en la impunidad y el elemento más relevante encontrados en los informes es el acceso a la justicia donde existe lentitud en el sistema judicial para los procesos judiciales en los casos de violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes según el informe del Ministerio de Salud Pública en el sistema Nacional de Salud del 2018, al 2022, se atendió 70722 víctimas, de violencia sexual según respuesta del Consejo de la Judicatura, indico que desde el 2018 al 2022, se generó 18, 90018 por delitos sexuales siendo las víctimas Niñas, Niños y Adolescentes es decir el 73. 33% de los casos se llegó casos que llegó a conocimiento de Fiscalía los cuales desde el 2018, del 2022, se iniciaron 27. 200 procesos judicializados el 27.77% de los casos afectados en el sistema nacional de salud llegaron a juicio 5699, son por abusos sexual y 1217 son por violación de ellos 2599 de procesos han llegado con sentencia condenatoria es preocupante que solo el 9.97% de los casos que recibieron atención medica por violación sexual en el sistema Nacional de Salud Pública y lleguen a sentencia condenatoria también preocupa que 7388 casos de violencia sexual atendiendo en el sistema nacional de Salud no llegaron al sistema judicial que corresponde al 26.67% de total de casos con lo que se puede señalar que primer uno de cada cuatro casos de violación quedo en la impunidad en el periodo 2018 al 2022, con estos antecedentes presidenta y comisionados elevo a moción que se otorgue 180 días, para la subcomisión creada para la rendición de cumplimiento de las recomendaciones de la comisión Especializada Ocasional AAMPETRA, otorgándose la facultad para requerir información y competencias para investigar 1. El cumplimiento de las medidas de reparación y acompañamiento por parte de las entidades del Estado a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia sexual desde la Comisión AAMPETRA, hasta la actualidad 2 El acceso a la justicia por parte de las víctimas de violencia sexual considerando los casos reportados en el sistema Nacional de Salud, Sistema Nacional de Educación y Fiscalía General del Estado, desde la comisión AAMPETRA, hasta la actualidad, gracias presidente y comisionados por la sensibilidad nuestras Niñas, Niños y Adolescentes hasta aquí la lectura presentada por la señora asambleísta señora presidente.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias, señor secretario, antes de preguntar quien apoya la moción para proceder a la votación quisiera llamar la atención sobre el tiempo que están pidiendo recordemos que en Mayo de este año determinara el periodo de esta comisión y habrá nuevas designaciones por lo tanto al solicitar 180 días, sobrepasaría ese periodo y posiblemente ya no estarían ustedes como integrantes de la subcomisión y no podríamos garantizar que continúe y llegue al buen término de este esfuerzo que están haciendo ustedes. Por favor me levantan la mano quienes consideran la moción y una vez cumplido ese requisito procedemos señor secretario tomar votación adelante Javier Ortiz.

Javier Eduardo Ortiz Jarrin: Buenos días compañeros, quiero saludar a la iniciativa que tuvo la compañera Vanessa Freire, conjuntamente con COCO, con Jorge y apoyo la moción de Vanessa.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias, y felicitaciones porque todo el esfuerzo de territorio en campaña dio fruto Roberta salió reelecta, bueno señor secretario la moción está debidamente respaldada la moción por parte del comisionado Javier Ortiz, sírvase a proceder a tomar votación.

Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator: Señora presidenta, con su venia procedo a tomar votación.

Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta: A favor.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado- Asambleísta: A favor.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Ausente.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: A favor.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: A favor.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: A favor

Javier Eduardo Ortiz Jarrin: A favor

Amada María Ortiz Olaya- Asambleísta: A favor.

Dallyana Marianela Passailague Manosalvas: A favor.

Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator: Señora presidente, informo que existen 8 votos, favorables a la moción presentada por la que se aprueba la presente moción.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor secretario, y gracias a todos quienes han apoyado en la imagen donde sale el señor secretario, podemos apreciar la pared lila, donde justamente donde se puede ver ese mensaje donde justamente parte lucha contra todo tipo de violencia sexual contra niñas, Niños y Adolescentes que esos mensajes sean una inspiración para todos nosotros para que podamos luchar juntos y que esa violencia termine, realmente todo tipo de violencia, pero de manera especial esta que tiene tantas implicaciones con consecuencias negativas de los niñas, Niñas y Adolescentes, señor secretario habiendo conocido el único tema referente al informe de la subcomisión, y habiendo evacuado los puntos a tratar por favor sírvase a dar por clausurada la presente sesión, agradeciéndoles a todos por su presencia y deseándoles que disfruten de un agradable feriado de carnaval el miércoles los espero presencialmente.

Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator: Señora presidenta, siendo las 11 horas y 46 minutos procedo a clausurar la presente sesión.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Aprobación de moción para que se otorgue 180 días para la subcomisión creada para la rendición de cumplimiento de las recomendaciones de la comisión Especializada Ocasional AAMPETRA, otorgándose la facultad para requerir información y competencias para investigar 1. El cumplimiento de las medidas de reparación y acompañamiento por parte de las entidades del Estado a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia sexual desde la Comisión AAMPETRA, hasta la actualidad 2 El acceso a la justicia por parte de las víctimas de violencia sexual considerando los casos reportados en el sistema Nacional de Salud, Sistema Nacional de Educación y Fiscalía General del Estado, desde la comisión AAMPETRA, hasta la actualidad, gracias presidente y comisionados por la sensibilidad nuestras Niñas, Niños y Adolescentes hasta aquí la lectura presentada por la señora asambleísta señora presidente.

a) DETALLE DE LA VOTACIÓN DE CADA ASAMBLEÍSTA

Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta: A favor.

Pierina Sara Mercedes Correa Delgado- Asambleísta: A favor.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Ausente.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: A favor.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: A favor.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: A favor

Javier Eduardo Ortiz Jarrin: A favor

Amada María Ortiz Olaya- Asambleísta: A favor.

Dallyana Marianela Passailague Manosalvas: A favor.

B) CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 11h46 minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado SUSPENDE la Sesión No. 108 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado, conjuntamente con el Secretario Relator, Abg. José Garzón Garzón

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTE**

**ABG. JOSÉ GARZÓN GARZÓN
SECRETARIO RELATOR**

ANEXOS

- 1. Convocatoria y orden del día.**
- 2. Listado de asistencia de los Asambleístas.**
- 3. Memorando Nro. AN-FVVL-2023-0010-M**
- 4. Memorando Nro. AN-FVVL-2023-0009-M**
- 5. Memorando Nro. AN-FVVL-2023-0008-M**